

RESOLUCION N° 4214

NICOLAS GASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 26 de mayo de 1975 se ha otorgado ante el Notario 5° de este cantón, doctor Gustavo Falconi Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "TUBESA C.A.";

Que el señor Eec. Francisco Kozhaya Simon, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado -- tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima "TUBESA C. A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de UN MILLON DE SUCRES, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 26 de mayo de 1975 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

...2

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco.-----



Nicolas Cassis Uscoevich
Nicolás Cassis Uscoevich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Perveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscoevich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO.-----

Marcelo Santos Vera
Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Resolución N° 4214

CERTIFICO: Que la presente Resolución fue inscrita hoy, de fojas: 11.095 a - 11.098, Número: 2.360 del Registro Mercantil i anotada bajo el número: 9.437- del Repertorio.-Guayaquil, a cuatro de Julio de mil novecientos setenta i - cinco. El Registrador Mercantil.



Hector Miguel Alcivar Andrade
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil